

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### EL VISO DE SAN JUAN

##### **Presupuesto general único y plantilla de todos los puestos de trabajo del personal de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan correspondiente al ejercicio económico del año 2012**

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 18 de julio de 2012 aprobó, inicialmente, el presupuesto general único y la plantilla de personal de todos los puestos de trabajo de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan, para el presente ejercicio económico del año 2012.

Se efectuó anuncio de exposición al público durante el término de quince días hábiles, mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 167, de fecha 23 de julio de 2012.

Durante el citado período información pública, el Grupo Municipal Socialista en este Ayuntamiento de El Viso de San Juan, mediante escrito presentado con fecha 8 de agosto de 2012, reg. de entrada número 3.256, formula impugnación al citado acuerdo de aprobación inicial, en base a cuatro alegaciones presentadas.

El pleno de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan, celebrado con fecha 28 de agosto de 2012, el punto primero del orden del día, adopta los siguientes acuerdos:

«Primero: Declarar los créditos presupuestarios previstos en el capítulo 1 del presupuesto de gastos; (concretamente en las partidas presupuestarias: 132-127; 920-127; 169-137; 233-137; 324-137; 332-137 y 920-137), que totalizan globalmente la cantidad de 5.040,00 euros; dichos créditos no utilizables con destino a suscripción de planes de pensiones; y que se apliquen a otras partidas de gasto mediante las modificaciones presupuestarias que procedan; con lo cual el presupuesto se mantendría nivelado en ingresos y gastos en el importe de 3.064.610,00 euros; aprobado inicialmente por el pleno con fecha 18 de julio de 2012.

Segundo: Desestimar las citadas cuatro alegaciones, y por ello, la impugnación al presupuesto municipal de 2012, formulada por el Grupo Municipal Socialista en este Ayuntamiento de El Viso de San Juan, mediante el escrito presentado con fecha 8 de agosto de 2012, reg. de entrada número 3.256; con la salvedad mencionada en el acuerdo primero anterior.

Tercero: Aprobar definitivamente el presupuesto presentado para el presente ejercicio económico de 2012, aprobado inicialmente por el pleno con fecha 18 de julio de 2012; cuyo importe nivelado de ingresos y gastos asciende a la cantidad de 3.064.610,00 euros, con la salvedad mencionada en el acuerdo primero anterior.»

El resumen a nivel de capítulo de ingresos y capítulo y Área de gastos del citado presupuesto para el presente ejercicio de 2012, es el siguiente:

Cap.	Denominación	Euros
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		
1	Impuestos directos .....	1.478.800,00
2	Impuestos indirectos .....	41.367,00
3	Tasas y otros ingresos .....	935.620,00
4	Transferencias corrientes .....	564.500,00
5	Ingresos patrimoniales .....	1.000,00
7	Transferencias de capital .....	43.323,00
	Total presupuesto de ingresos .....	3.064.610,00
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		
1	Gastos de personal .....	991.866,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	1.615.309,00
3	Gastos financieros .....	103.000,00
4	Transferencias corrientes .....	48.500,00
6	Inversiones reales .....	157.170,00
9	Pasivos financieros .....	148.765,00
	Total presupuesto de gastos .....	3.064.610,00

Área	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS</b> (Policía Local, jardinería, obras y servicios, agua, RSU, alumbrado), .....	1.435.013,00
<b>2</b>	<b>ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL</b> (Servicios Sociales) .....	82.861,00
<b>3</b>	<b>PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE</b> (Educación-Cultura-Deportes festejos). ....	505.125,00
<b>4</b>	<b>ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO</b> (Transportes e inversiones turísticas) .....	2.500,00
<b>9</b>	<b>ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL</b> (Admón. Gral. Retr. Equip. Gobierno, Primas de seguros, Serv. Recaudación, etc.) .....	787.346,00
<b>0</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b> (Amortización capital y pago de intereses prestamos bancarios). .....	251.765,00
	Presupuesto área de gastos 2012 .....	3.064.610,00

**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO QUE COMPRENDE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012**

A) Funcionarios:

A.1 Escala de Habilitación Nacional:

Un puesto de trabajo de la Subescala de Secretaría- Intervención. Grupo: A2. Nivel de complemento de destino: 26.

A.2 Escala de Administración General:

A.2.1 Subescala Administrativa:

Un puesto de trabajo de Administrativa. Grupo: C1. Nivel de complemento de destino: 22.

A.2.2 Subescala Auxiliar:

Un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativa. Grupo: C2. Nivel de complemento de destino: 18.

Un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativa. Grupo: C2. Nivel de complemento de destino: 18.

Un puesto de trabajo de Auxiliar de Administración. Grupo: C2. Nivel de complemento de destino: 18.

Un puesto de trabajo de Auxiliar de Administración. Grupo: C2. Nivel de complemento de destino: 18.

Un puesto de trabajo de Auxiliar de Administración. Grupo: C2. Nivel de complemento de destino: 18.

A.3 Escala de Administración Especial:

A.3.1 Subescala de Servicios Especiales:

Un puesto de trabajo de la Escala Básica de Policía Local: Oficial. Grupo: C1. Nivel de complemento de destino: 22.

Un puesto de trabajo de la Escala Básica de Policía Local. Grupo: C1. Nivel de complemento de destino: 21.

Un puesto de trabajo de la Escala Básica de Policía Local. Grupo: C1. Nivel de complemento de destino: 21.

Un puesto de trabajo de la Escala Básica de Policía Local. Grupo: C1. Nivel de complemento de destino: 21.

B) PERSONAL LABORAL:

B.1 Fijo:

Un puesto de trabajo de oficial de servicios varios.

Un puesto de trabajo de operaria de servicios múltiples.

Un puesto de trabajo de operario de servicios múltiples: Vacante.

Un puesto de trabajo de operario de conductor-servicios múltiples.

Cuatro puestos de trabajo de limpiadoras.

Un puesto de trabajo auxiliar de ayuda a domicilio, a tiempo completo.

Un puesto de trabajo auxiliar de ayuda a domicilio, a tiempo parcial.

Un puesto de trabajo auxiliar de Biblioteca, jornada completa.

B.2 Temporal:

Un puesto de trabajo de limpiador/a.

Carácter temporal a tiempo parcial.

Dos puestos de trabajo de monitor/a de gimnasia.

Carácter temporal a tiempo parcial.

Dos puestos de trabajo de monitor/a de piscina municipal.

Carácter temporal a tiempo parcial.

Un puesto de trabajo de monitor/a de Educación de Adultos.

Carácter temporal a tiempo parcial.

Conforme dispone el artículo 171 del citado Real Decreto Ley 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra el acuerdo de aprobación definitiva, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

El Viso de San Juan 3 de diciembre de 2012.-El Alcalde, Emilio Martín Navarro.

*N.º I.- 10381*